

**Licitación No. IFT-4**  
**Apéndice A. Formulario de Requisitos**

**Anexo 6. Garantía de Seriedad acreditada mediante Carta de Crédito Stand-by**

(PAPEL MEMBRETADO DEL BANCO EMISOR)  
FORMATO DE CARTA DE CRÉDITO STAND-BY

Fecha de emisión:

Banco Emisor  
Nombre y domicilio completo

Fecha de vencimiento:

Beneficiario  
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
Constituyentes 1001,  
colonia Belén de las Flores,  
delegación Álvaro Obregón,  
Distrito Federal, México, C.P. 1110

Carta de Crédito Stand-by No. XXXXXX

Comunicamos a ustedes que hemos establecido nuestra Carta de Crédito Stand-by No. XXXXXX a favor de la Tesorería de la Federación (el "Beneficiario") hasta por la cantidad máxima de \$ \_\_\_\_\_. Esta Carta de Crédito Stand-by es emitida para garantizar las obligaciones de (Nombre del Interesado/Participante y domicilio) por la participación en el procedimiento de "Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de 191 Frecuencias en el Segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el Segmento de 535 a 1605 kHz de la Banda de Amplitud Modulada, para la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-4)", específicamente respecto del Lote (\_\_\_\_ número de referencia del Lote\_\_\_\_), para la Localidad (\_\_\_\_ agregar nombre de la(s) Localidad(es)) y Frecuencia (\_\_\_\_ número de la Frecuencia\_\_\_\_) de conformidad con la Convocatoria, Bases, sus Apéndices y Anexos, publicados en el Portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Esta Carta de Crédito Stand-by expirará el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

La presente Carta de Crédito Stand-by será pagadera a la vista en los términos y bajo condiciones que al efecto se establecen en la misma en nuestras oficinas ubicadas en (domicilio del banco emisor en México, Distrito Federal y horario de presentación) a la atención de (indicar el departamento o área en que deberá presentarse el Requerimiento de pago ante el Banco) mediante la presentación de un requerimiento de pago por escrito por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones indicando el incumplimiento acompañado del original de esta Carta de Crédito Stand-by.

Nos comprometemos con el Beneficiario a honrar sus requerimientos de pago, siempre y cuando sean presentados en cumplimiento con los términos y

condiciones de esta Carta de Crédito Stand-by en o antes de la fecha de vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos inmediatamente disponibles de acuerdo con las instrucciones señaladas en el propio requerimiento de pago.

En el supuesto que el último día hábil para presentación de documentos el lugar de presentación por alguna razón esté cerrado, el último día para presentar documentos será entendido al quinto día hábil inmediato siguiente a aquel en que el banco emisor reanude sus operaciones.

La emisión de la Carta de Crédito Stand-by se sujeta a las reglas "ISP 98" Prácticas Internacionales para Stand-by emitidas por la Cámara Internacional de Comercio publicación ICC 590.

Cualquier controversia que surja con motivo de la misma deberá resolverse exclusivamente ante los tribunales federales competentes de los Estados Unidos Mexicanos con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente  
BANCO EMISOR  
NOMBRE Y FIRMA DE  
FUNCIONARIOS FACULTADOS